INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 66

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 35, inciso d), de la Ley interna del Congreso establece como Comisión Ordinaria la de Administración, la cual habrá de emitir los dictámenes, informes, opiniones o resoluciones en términos de las disposiciones aplicables, asimismo, deberá de actualizar el marco normativo en materia administrativa del Estado, con el fin de promover la modernización y control de los procesos de la administración pública para una gestión eficiente y de uso racional de los recursos, así como asuntos relacionados con mejora regulatoria, entre otros.

El día 08 de octubre de 2024, se emitió el Punto de Acuerdo No. 66-4 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Comités, tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE	DIP. ALBERTO MOCTEZUMA CASTILLO	MORENA
SECRETARIA	DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO	PAN
VOCAL	DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO	PT
VOCAL	DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ	MORENA
VOCAL	DIP. MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES	PAN
VOCAL	DIP. SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY	MORENA
VOCAL	DIP. BYRON ALEJANDRO EDUARDO CAVAZOS TAPIA	MORENA

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Gobierno y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el segundo año de ejercicio constitucional de esta Legislatura 66 llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	03/11/2025	11:45	"Sala de Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas.
2	19/11/2025	11:30	"Sala de Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Gasto Público de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, de la Ley Constitutiva de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.
3	11/12/2025	13:30	"Sala de Independencia"	1. Iniciativa de Ley de Protección Civil del Estado de Tamaulipas. 2. Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas.
4	15/12/2025	12:00	"Sala de Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de a Tamaulipas.

5			"Sala de Independencia"	1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; de la Ley de Archivos para el Estado de Tamaulipas; de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Tamaulipas; de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas; de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas; de la Ley de Caminos del Estado de Tamaulipas; de la Ley de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Tamaulipas; de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas; de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas; de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas; de la Ley Estatal de Mejora Regulatoria para Tamaulipas y sus Municipios; de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas; de la Ley de Gasto Público; de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas; de la Ley de Igualdad de Género en Tamaulipas; de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas; de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas; de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tamaulipas; de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas; de la Ley de Participación Ciudadana del Estado; de la Ley Estatal de Planeación; de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas; de la Ley para la Prevención y Atención Socioeconómica de las Violencias del Estado de Tamaulipas; de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas; de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas; de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social; y del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 2. Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.

7	24/02/2026	13:00	"Sala de Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas para incluir la sanción resarcitoria por falta no grave.
8	24/02/2026	14:40	"Sala de Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante el cual se abroga la Ley Estatal de Mejora Regulatoria para Tamaulipas y sus Municipios.
9	07/04/2026	16:00	"Sala de Independencia"	1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Entrega-Recepción para el Estado de Tamaulipas. 2. Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Entrega-Recepción para el Estado de Tamaulipas. 3. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo único, las fracciones I, II, III, y IV y se adicionan las fracciones V, VI, VII y VIII al artículo 76 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas.
10	14/04/2026	10:00	"Sala de Independencia"	Comparecencia del C.P. Luisa Eugenia Manautou Galván, Secretaría de Administración.
11	01/05/2026	17:45	"Sala de Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas.

Es así que, durante el ejercicio del segundo año de trabajo legislativo, se reunió en 11 ocasiones y se dictaminaron 13 asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Gobierno de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIP. ALBERTO MOCTEZUMA CASTILLO